

	<b>OFICIO</b>	
	<b>FOR-GCOM-03</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Vigente desde:</b> Junio 04 de 2014

ESPACIO PARA RADICADO

### ADENDA No 03 DE 2019

Conforme al oficio No 2741 expedido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Municipal el día 17 de mayo de 2019, se realiza modificación a los planos No 3 – 4 – 5 del proceso de subasta espacio público temporada san pedro 2019 y se adicionan nuevos espacios públicos de aprovechamiento económico. A su vez, se expide la Resolución No 2366 del 17 de mayo de 2019, mediante la cual se adiciona a la Resolución No 0997 de 18 marzo de 2019 expedida por la secretaria de Hacienda Municipal en el artículo Décimo Quinto el ítem 1-7 la actividad denominada Licor – carpas o casetas de 9 m2.

Dada en Neiva a los 17 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente,

**NAYARIN SAHARAY ROJAS TELLEZ**  
Secretaria de Hacienda.

Proyecto:  
**ELIANA PAOLA SALAZAR FIERRO**

Carrera 5 No 9-74 Tel.: 8 71 46 07  
Carrera 5 No 9-74 Tel.: 8 71 46 07  
e-mail: [impuestos@alcaldianeiva.gov.co](mailto:impuestos@alcaldianeiva.gov.co)  
e-mail: [impuestos@alcaldianeiva.gov.co](mailto:impuestos@alcaldianeiva.gov.co)  
[www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co)